

**CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CUENCA Y EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
ECUADOR PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, FORTALECIMIENTO DE LA
INVESTIGACION Y EL INTERCAMBIO DOCENTE**

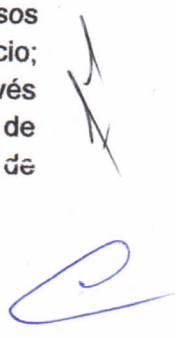
Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional: por una parte, el Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador "CIDE", debidamente representada por su Director General – Lcdo. David Max Olivares Álvarez, a quien para efectos del presente convenio se le denominara "CIDE"; y, por otra parte, la Universidad Católica de Cuenca, representada por el Doctor Enrique Pozo Cabrera, Mgs. en calidad de Rector, a quien en adelante se le denominará la "UNIVERSIDAD"; ambos con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere, convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES INSTITUCIONALES
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA.**

La Universidad Católica de Cuenca es una Institución de Educación Superior, que tiene como Misión el servicio a la comunidad y "liderar el cambio social y el servicio a los pueblos", constando su creación en el Registro Oficial Nro. 76 de octubre 07 de 1970. Nro. 409 –A. en la presidencia del Dr. José María Velasco Ibarra.

La Universidad Católica de Cuenca facultada por los siguientes artículos: Artículo 350 de la Constitución, Artículo 7 del Reglamento General a la LOES, Artículo 17 del Reglamento General a la LOES y Artículos 88, 89, 90 y 91 del Reglamento de Régimen Académico, suscribe el presente convenio para los fines de ley consiguientes.

Los ejes de acción de la Universidad Católica de Cuenca se hallan integrados al Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, y tienen como fines institucionales los siguientes: 1. Aportar a la consolidación de un Estado democrático y la construcción del poder popular respetando los derechos y garantías constitucionales, los derechos humanos y la participación integral de quienes forman parte de la Universidad Católica de Cuenca, mediante procesos democráticos, de rendición de cuentas y enfocados al mejoramiento de la calidad de servicio; 2. Promover la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social en la educación, a través de normas que garanticen el acceso a la educación e inclusión laboral especialmente de aquellas personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación; 3. Mejorar la calidad de vida de la población a



través de programas de vinculación con la colectividad, educación continua e investigación que actúen en defensa del derecho a una vida digna, que fomenten el servicio de salud, las prácticas para una buena alimentación y nutrición, que promuevan el cuidado del agua, que aporten con alternativas para solucionar los problemas de hábitat y vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso, cultura física, seguridad social y otros servicios sociales necesarios; 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de las autoridades, profesoras y profesores, investigadoras e investigadores, administrativos, estudiantes, graduados y la comunidad en general, mediante proyectos de educación continua y posgrado, tendientes a brindar una actualización de conocimientos que aporten a la solución de problemas locales, regionales y nacionales; 5. Promover la defensa de los derechos de la naturaleza; 6. Apoyar al fortalecimiento del sistema económico social y solidario a través de programas de capacitación y asesoría a pequeñas empresas; 6. Fomentar el trabajo digno en todas sus formas a través de programas de asesoría jurídica gratuita a empleadores y trabajadores; 7. Apoyar en el fortalecimiento de la matriz productiva mediante programas de capacitación y asesoría que permitan a los pequeños empresarios mejorar la producción, la productividad y competitividad.

DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO ECUADOR "CIDE"

El CIDE S.A, es una institución conformada por jóvenes profesionales de diversas áreas del saber, comprometidos con el desarrollo y el avance de la ciencia en Ecuador. Para su cometido tiene tres líneas de desarrollo institucional: Investigación, capacitación y publicaciones. El CIDE, es una institución auto sostenible, que desde el 1 de Marzo del 2009 viene desarrollando diversas actividades en pro del desarrollo de la ciencia en Ecuador y mediante certificación del registro mercantil del cantón de Guayaquil según Resolución N° SC.IJ.DJC.G. 10.0006292, de la superintendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de Septiembre del 2010, quedó constituida como compañía CIDE S.A.

El CIDE, tiene como visión el llegar a ser una institución líder en Ecuador y Latinoamérica en la producción científica, organización de actividades académicas y edición de publicaciones, comprometidos con el desarrollo humano y la calidad de El CIDE tiene por objetivo el de:

- a) Promover la difusión de los trabajos teóricos y de investigación desarrollados por profesionales latinoamericanos de diferentes áreas del conocimiento.
- b) Ofrecer servicios de capacitación y adiestramiento a empresas, instituciones, y asociaciones, así como a grupos e individuos interesados, por medio de convenciones, congresos, simposios, coloquios, conferencias, foros y seminarios.

SEGUNDA: DEL RESPALDO INSTITUCIONAL Y RELACIONAMIENTO

El CIDE y la Universidad, cumpliendo ambas instituciones con el respectivo respaldo institucional y legal para el desarrollo de sus actividades, acuerdan establecer el presente convenio de relacionamiento y cooperación institucional para la Organización de los Congresos y Fortalecimiento de la Investigación y el Intercambio Docente en las Gestiones 2015-2020.

TERCERA.- DEL OBJETO

El CIDE y la Universidad coincidiendo y unificando criterios en la necesidad de impulsar y fomentar la investigación el fortalecimiento institucional, convienen en desarrollar Congresos Internacionales y Fortalecer la Investigación y el intercambio docente en las gestiones 2015-2020.

CUARTA.- DE LOS GESTORES

Como instancias gestoras de este convenio, se constituyen:

El "CIDE" Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador

La Universidad Católica de Cuenca a través de las diferentes unidades académicas.

QUINTA.- DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CONGRESOS

Los congresos pretenden constituirse como el marco de referencia a nivel nacional e internacional en las diferentes disciplinas, para ello se contará con profesionales a nivel internacional de varios países de Latinoamérica.

SEXTA.- DEL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La presencia de invitados internacionales de diferentes universidades, permitirá fortalecer líneas de investigación en las diferentes disciplinas.

SÉPTIMA.- DEL INTERCAMBIO DOCENTE

La firma de convenios con otras universidades permitirá la movilidad de docentes de la UCACUE a diferentes ciudades de Latinoamérica.

OCTAVA.- DEL FINANCIAMIENTO

Para los fines expuestos en la organización y conformación de redes de investigación el CIDE, en calidad de gestor y responsable total, se compromete y se obliga a cubrir económicamente con los requerimientos que demande en todos los rubros presupuestarios.

NOVENA.- DE LAS OBLIGACIONES Y BENEFICIARIOS

Para los fines expuestos las partes que suscriben el presente convenio, se comprometen y obligan a lo siguiente:

OBLIGACIONES DEL CIDE:

- a) Coordinar con la UNIVERSIDAD, todas las actividades necesarias para que se lleve adelante los fines de este convenio.
- b) Desarrollar congresos en las diferentes áreas que requiera la UNIVERSIDAD.
- c) Promover la consolidación de redes de investigación en diferentes disciplinas.
- d) Coordinar el intercambio de docentes a eventos nacionales e internacionales.

DE LA UNIVERSIDAD:

- a) Brindar apoyo institucional al CIDE, para una adecuada coordinación y consecución de los objetivos del convenio.
- b) Coordinar con el CIDE, todas las actividades necesarias para que se lleve adelante los eventos internacionales.
- c) Conformar un equipo de docentes investigadores, para que participen en el programa de intercambio docente.

DÉCIMA.- CUMPLIMIENTO

EL CIDE, a través de la Dirección Académica, es el que vigilará el efectivo cumplimiento del presente convenio e informará el alcance y desarrollo del mismo. La UNIVERSIDAD, será la responsable del seguimiento, cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES

Cualquier propuesta de modificación o agregación de cláusulas y acuerdos al presente convenio deberá ser de mutuo acuerdo entre partes, a partir de los documentos modificatorios correspondientes entre ambas instituciones.

DÉCIMA SEGUNDA.- DURACIÓN

El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta culminar las actividades descritas en el presente instrumento.

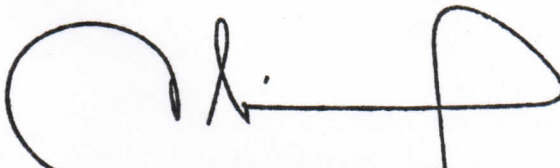
DÉCIMA TERCERA.- DISOLUCIÓN

Cualquiera de las partes podrá solicitar la disolución del presente convenio debiendo justificar respectivamente, en unificación de criterios con la otra parte, sin ocasionar ningún perjuicio al desarrollo de los programas en curso.

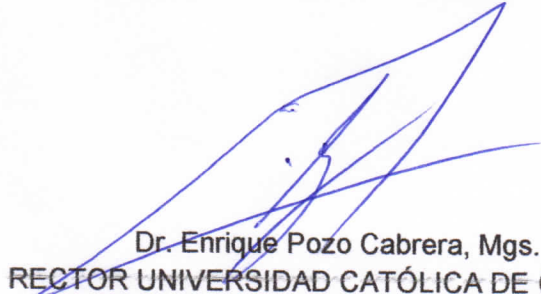
DÉCIMA CUARTA.- CONFORMIDAD

Las partes intervinientes declaran su conformidad con todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones establecidas en el presente convenio, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento.

Para constancia del presente convenio, las partes lo suscriben en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y valor cada uno, en la ciudad de Durán a los veinte días del mes de febrero de dos mil dieciséis.



Lcdo. David Max Olivares Álvarez.
DIRECTOR GENERAL CENTRO INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO ECUADOR "CIDE"



Dr. Enrique Pozo Cabrera, Mgs.
RECTOR UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA.

